

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-032 -2018

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REUBICACIÓN DE LA BOCATOMA Y ADUCCIÓN DE LA PTAP EN EL MUNICIPIO DE LURUACO”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dieciséis (16) meses.

PRESUPUESTO CONVOCATORIA: \$27.282.150.989,00.

FECHA COMITÉ FIDUCIARIO: 10 de septiembre.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. **UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO LURUACO.**
2. **CONSORCIO SANEAMIENTO LURUACO.**
3. **CONSORCIO ALIANZA YDN – LURUACO.**
4. **UNIÓN TEMPORAL LURUACO IV.**

Conforme con el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 9 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), hasta el día treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018), durante este periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la convocatoria, no se presentaron observaciones.

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor

calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:

4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Numeral 10, Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica fue hasta el treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018) y la TRM establecida en el sitio web del Banco de la República de Colombia que rige para el día tres (03) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), fue de **TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$3.053.14)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
2	UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO LURUACO	26.314.483.290,00	98,9978795		98,9978795
1	CONSORCIO SANEAMIENTO LURUACO	26.256.246.035,00	99,4427224		99,4427224
4	CONSORCIO ALIANZA YDN - LURUACO	25.832.133.644,00	98,6588561		98,6588561
3	UNIÓN TEMPORAL LURUACO IV	26.330.293.949,00	98,8771104		98,8771104

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el día cinco (05) del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

PAF-ATF-O-032 -2018
"REUBICACIÓN DE LA BOCATOMA Y ADUCCIÓN DE LA
PTAP EN EL MUNICIPIO DE LURUACO"
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

3/09/2018

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
2	UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO LURUACO	26.314.483.290,00	98,9978795	98,9978795
1	CONSORCIO SANEAMIENTO LURUACO	26.256.246.035,00	99,4427224	99,4427224
4	CONSORCIO ALIANZA YDN - LURUACO	25.832.133.644,00	98,6588561	98,6588561
3	UNIÓN TEMPORAL LURUACO IV	26.330.293.949,00	98,8771104	98,8771104

OBSERVACIONES:

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
TRM:03/09/2018			3053.14
Presupuesto:	\$ 27.282.150.989,00	P. MAYOR:	26.330.293.949,00
Fecha evaluación:	3/09/2018	P. MENOR:	25.832.133.644,00

Metodo de PONDERACION: 1 - MEDIA ARITMETICA

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 26.183.289.229,50
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 26.256.791.589,25
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 26.182.485.192,57
MENOR VALOR (4):	\$ 26.330.293.949,00

VER TABLA DE RANGO
14
14
14
1

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO LURUACO	\$ 26.314.483.290,00	98,9978795	99,56	98,99	98,17	98,9978795	26.314.483.290,00
CONSORCIO SANEAMIENTO LURUACO	\$ 26.256.246.035,00	99,4427224	100,00	99,44	98,38	99,4427224	26.256.246.035,00
CONSORCIO ALIANZA YDN - LURUACO	\$ 25.832.133.644,00	98,6588561	98,38	98,66	100,00	98,6588561	-
UNIÓN TEMPORAL LURUACO IV	\$ 26.330.293.949,00	98,8771104	99,44	98,87	98,11	98,8771104	26.330.293.949,00
Suma=	\$ 104.733.156.918,00						
n=	4,00						
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 26.183.289.229,50						
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 26.183.289.229,50						
Vmax=	26.330.293.949,00						
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 26.256.791.589,25						
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 26.182.485.192,57						
	\$ 26.182.485.192,57						
MAX:	\$ 26.330.293.949,00						
MENOR VALOR (4)=	\$ 25.832.133.644,00						